



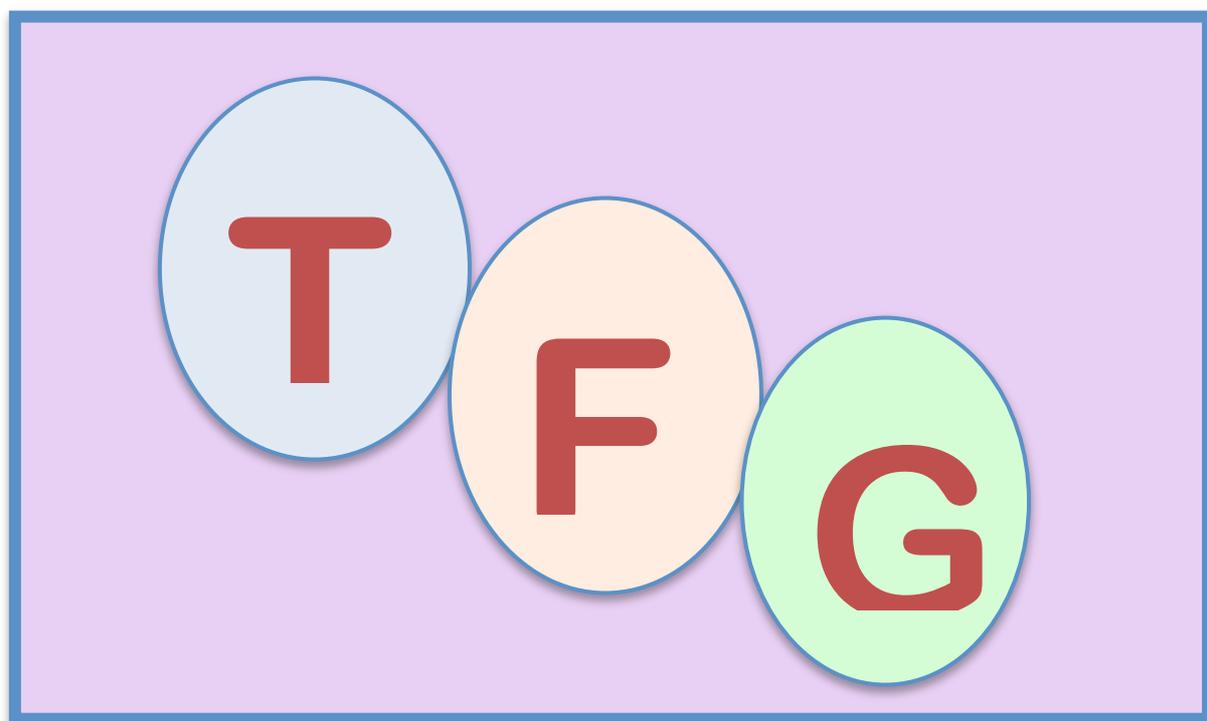
ugr

Universidad
de Granada

GUÍA RÁPIDA

PREGUNTAS FRECUENTES

(FQA)



ACTUALIZADO en MARZO de 2015

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO (FAQ)

	Págs.
1. <i>¿Qué requisitos he de cumplir para matricular el TFG?.....</i>	2
2. <i>¿Qué modalidades de TFG hay?.....</i>	2
3. <i>¿Cuántos créditos tiene asignado un TFG?.....</i>	3
4. <i>¿Qué requisitos he de cumplir para la superación de un TFG?.....</i>	3
5. <i>¿Qué calificación puedo sacar en el TFG?.....</i>	3
6. <i>¿Qué funciones tiene un profesor director de un TFG?.....</i>	4
7. <i>¿Cuántas convocatorias tengo para examinarme del TFG?.....</i>	4
8. Si me he matriculado del TFG en septiembre ¿me podría presentar en la convocatoria especial de diciembre?	4
9. <i>¿Cuáles son los periodos y fechas clave en el desarrollo de los TFG?.....</i>	4
10. <i>¿Cómo se asignan los TFG a los estudiantes?.....</i>	4
11. <i>¿Se pueden preasignar los TFG?.....</i>	5
12. <i>¿Cuál es la extensión apropiada de un TFG?.....</i>	6
13. <i>¿Qué estructura podría tener un TFG?.....</i>	6
14. <i>¿Cuántos y quiénes forman la comisión evaluadora de los TFG?.....</i>	7
15. <i>¿Qué me van a exigir en el TFG?.....</i>	8
16. <i>¿Cómo es la evaluación del TFG?.....</i>	8
17. <i>¿Cuándo me aparece la nota del TFG en el expediente?.....</i>	9
18. <i>¿Se pueden realizar los TFG mediante la modalidad SICUE</i>	9

1. ¿Qué requisitos he de cumplir para el TFG?

Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- a) Tener superados el 60% de los créditos de la titulación (144 ECTS), entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.
- b) Estar matriculado de todos los créditos restantes para completar el grado.

Para poder defender el TFG, el estudiante debe:

1. Presentar el Informe favorable del tutor responsable de asesorar el Trabajo Fin de Grado (Anexo I).
2. Depositar en formato impreso y electrónico una copia del TFG y la obligación de realizar la defensa oral del mismo.

2. ¿Qué modalidades de TFG hay?

Son las siguientes:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.

3. ¿Cuántos créditos tiene asignado un TFG?

El TFG en el caso de los tres Grados de Educación (Educación Infantil, Primaria y Educación Social) y de Administración y Dirección de Empresas tiene un valor de 6 créditos para el alumnado. Sin embargo, en el título de Informática tiene 12 créditos ECTS.

4. ¿Qué requisitos he de cumplir para la superación del TFG

- Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
- Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

5. ¿Qué calificación puedo sacar en el TFG?

La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: “estudiantes con mejor

expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”.

6. ¿Qué funciones tiene el profesor-tutor de un TFG?

El tutor asesorará al estudiante sobre el enfoque del trabajo, la metodología y los recursos a utilizar y, en definitiva, la supervisión del TFG durante todo el proceso. Antes de proceder a su defensa, el tutor debe emitir un informe motivado para su consideración por la Comisión Evaluadora.

7. ¿Cuántas convocatorias tengo para examinarme del TFG?

Habrán dos convocatorias, al igual que cualquier otra asignatura, una en el periodo de Junio y otra en el periodo de septiembre, dentro del calendario de exámenes estipulado por la Facultad (véase normativa TFG): <http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado>

8. Si me he matriculado del TFG en septiembre ¿me podría presentar en la convocatoria especial de diciembre?

Sí, siempre y cuando se cumpla con los requisitos para presentarse a dicha convocatoria ([enlace](#)). En este caso, a diferencia de otras asignaturas, “no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia para la aplicación del artículo 21.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada”¹

9. ¿Cuáles son los periodos y fechas clave en el desarrollo de los TFG?

Las fechas concretas pueden variar de un curso a otro, y se van concretando en las diferentes resoluciones que se publican a comienzo de cada curso. No obstante, de modo orientativo son los siguientes:

¹ Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).

<i>Acciones a desarrollar</i>	<i>Fecha</i>	
Publicación de la oferta de TFG	Entre los meses de julio y septiembre, siempre antes del comienzo del curso académico correspondiente.	
Asignación de tutores	Del 20 de septiembre al 31 de octubre de cada año.	
Entrega de originales ²	Se entregarán, atendiendo al procedimiento establecido por las respectivas comisiones. Con carácter general se incluyen los siguientes plazos: - Convocatoria de junio: Segunda quincena de mayo. - Convocatoria de septiembre: Primera quincena de julio.	
Defensa pública del TFG	Convocatoria ordinaria (junio-julio). Convocatoria Extraordinaria (septiembre).	Para ambas convocatorias la fecha de defensa coincidirá con el calendario oficial de exámenes del curso académico correspondiente.

10.¿Cómo se asignan los TFG a los estudiantes?

Una vez publicada en la web la resolución definitiva de la oferta de TFG que hacen los departamentos, se convoca al alumnado para que haga su elección, en sesión pública, y presidida por el/la coordinador/a de la titulación.

El orden de esta elección lo fijará la nota media de los expedientes académicos. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará una segunda sesión de elección de TFG en la que se asignarán los trabajos no adjudicados en la convocatoria precedente, de acuerdo con los mismos criterios.

² El procedimiento de entrega de originales será establecido por cada comisión de TFG y será publicado con suficiente antelación en la Web del Grado correspondiente.

11. ¿Se pueden preasignar los TFG?

Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, ***el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas.*** La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta.

Estas propuestas (ideas o proyectos) parten del alumnado y son avaladas por un profesor. No entran en oferta pública, sino que son directamente pre-asignados al alumno que realiza la propuesta.

En la convocatoria de febrero también se puede hacer preasignación.

12. ¿Cuál es la extensión apropiada de un TFG?

Las características y extensión del trabajo vienen reguladas en la resolución que anualmente se publican para Grado (véase: <http://feh-ceuta.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/resoluciones>). La extensión aproximada será de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices). Además, se habrán de tener en cuenta otros aspectos tales como:

- A) El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- B) El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
- C) Espacio interlineal de 1,5.
- D) El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
- E) Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
- F) La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
- G) Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.

- H) Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
- I) Los anexos, deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

13. ¿Qué estructura puede tener un TFG?

Aunque depende de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Justificación del TFG
- Objetivos
- Introducción, fundamentación y marco Teórico.
- Desarrollo del trabajo o Metodología.
- Resultados, discusión de resultados, reflexiones finales y/o conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

Nota: en el caso del Grado en Ingeniería Informática, dadas las especificidades de este grado, se ha de consultar en la propia resolución.

14. ¿Cuántos y quiénes forman la comisión evaluadora de los TFG?

Las comisiones de evaluación estarán constituidas por tres profesores o cuatro (en el caso de Ingeniería informática) de la Universidad de Granada que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor de un trabajo no podrá formar parte de la comisión evaluadora de los estudiantes que tutele. En función de estos parámetros, se constituirá una o más comisiones, dependiendo de las modalidades, de las temáticas y de los directores de TFG presentados. En circunstancias especiales, podrán formar parte de las comisiones de evaluación, si fuese necesario, profesores que no estén tutelando TFG.

Los departamentos serán los responsables de formar las comisiones pertinentes, atendiendo al número de estudiantes matriculados.

15. ¿Qué me van a exigir en el TFG?

A) Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.

B) Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones.

16. ¿Cómo es la evaluación del TFG?

A. Grado en Ingeniería Informática:

Dadas las casuísticas específicas de la titulación del Grado en Ingeniería Informática y lo explicitado en la Memoria del Plan de Estudio Verificado, **en esta titulación el procedimiento de evaluación corresponderá en un 100 % a la evaluación por parte del Tribunal de la solución propuesta y la presentación hecha de la misma. El tutor valorará el trabajo hasta un 30%, que el tribunal incluirá en la plantilla correspondiente de evaluación.**

B) Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Social (modificación aprobada en la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015).

El tutor calificará el trabajo de 0 a 7 puntos (70% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará

al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal del mismo en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

El tribunal calificará el trabajo de 0 a 3 puntos (30% de la calificación final del TFG).

La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (70%); b) la evaluación realizada por el tribunal (30%).

17. ¿Cuándo me aparece la nota del TFG en el expediente?

La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que haya aprobado el resto de los créditos de la titulación, es decir, haber superado 234 créditos del plan de estudios (228 en el caso del Grado en Ingeniería Informática).

18. ¿Se pueden realizar los TFG mediante la modalidad SICUE?

Sí, se puede realizar fuera mediante movilidad SICUE, con garantías de reconocimiento. También es posible que los estudiantes externos de este programa pueden realizarlo en nuestro centro.